



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 015 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 ENE. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 319-2021-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 126-2018-GGR-GR PUNO de fecha 04 de abril del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por Quinientos seis (506) días calendarios desde el 18 de febrero del 2017 hasta hasta el 07 de julio del 2018;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 081-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de julio del 2020, se rectificó el plazo de la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, desde el 21 de junio del 2017 hasta el 09 de noviembre del 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 118-2020-GGR-GR PUNO de fecha 28 de setiembre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por 783 días calendarios, desde el 10 de noviembre del 2018 al 31 de diciembre del 2020;

Que, en el Cuadro “Cómputo de Plazos”, elaborado por el Residente y Supervisor de Obra, (folio 05 del expediente), se indica que la Ampliación de Plazo N° 03, es por 90 días calendarios, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2021; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 015 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 ENE. 2021

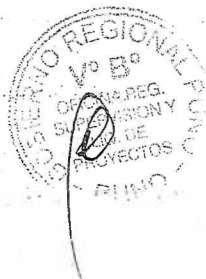
Estando al Informe N° 345-2020-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO/CHCCH-RO del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 67-2020/G.R.PUNO/PRORRIDRE/DO/HMP-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 02281-2020-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-DHVP del Director de Obras PRORRIDRE, Oficio N° 388-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/HERCH del Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 041-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por noventa (90) días calendarios, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
Gerencia General Regional
Gerente General Regional